

**únete a  
nosotros**



**equo**  
ASTURIAS

**ELECCIONES AUTONÓMICAS 2015**

**PROGRAMA ELECTORAL  
RESUMEN DE PROPUESTAS POR ÁREAS**

[www.equoasturias.org](http://www.equoasturias.org)

**#LaAlternativaVerde**

# ÍNDICE

## **1 DEMOCRACIA Y SOCIEDAD**

- 1.1 Regeneración democrática
- 1.2 Administración pública en Asturias
- 1.3 Sanidad
- 1.4 Igualdad y equidad
- 1.5 Cooperación del desarrollo e inmigración
- 1.6 Educación
- 1.7 Movilidad sostenible
- 1.8 Cultura
- 1.9 Deporte

## **2 ECONOMÍA Y EMPLEO**

- 2.1 Modelo energético
- 2.2 Sector primario y desarrollo rural
- 2.3 Sector secundario
- 2.4 Empleo verde
- 2.5 Fiscalidad

## **3 BIODIVERSIDAD Y DERECHOS DE LOS ANIMALES**

- 3.1 Sostenibilidad ambiental
- 3.2 Derechos de los animales

## 1.1 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

EQUO entiende que el ejercicio de la política y el servicio público es algo honroso y necesario, que está desprestigiado en la sociedad por las malas prácticas de las cúpulas de los grandes partidos y también por los intereses espurios de aquellos grupos que quieren buscar la debilidad de las instituciones públicas. La política pertenece a la ciudadanía y es necesario devolvérsela.

Para ello es necesario realizar profundas reformas, que permitan devolver el prestigio a las instituciones y recuperar ese vínculo entre la ciudadanía y la política.

**No se trata de eliminar a unos partidos para crear otros que repitan los mismos errores, sino de transformar el sistema para que esos errores no vuelvan a repetirse.**

Por eso, EQUO Asturias propone:

### TRANSPARENCIA

1. Los cargos públicos de EQUO, deben llevar a cabo su labor de cargo público de forma transparente directamente a través de internet y presencialmente de manera periódica; convocando asambleas públicas abiertas a la ciudadanía en las circunscripciones electorales correspondientes. Igualmente, establecerán sesiones de atención al público regulares y periódicas. La agenda de los cargos públicos de EQUO debe ser fácilmente accesible a la ciudadanía.
2. Promover la emisión en directo, a través de la red, de las sesiones y plenos celebrados en la Junta General del Principado.
3. Los cargos electos que fueran imputados por un delito penal pondrán su cargo a disposición de la asamblea. Los cargos que sean procesados por un delito penal deben dimitir.

### REMUNERACIONES JUSTAS

4. Los cargos públicos de EQUO, deberán publicar su patrimonio antes, durante y después de cada legislatura y renunciar a cualquier prestación económica vitalicia derivada de su cargo.
5. No será posible ostentar más de un cargo público remunerado. En ningún caso se podrán ostentar más de dos cargos simultáneamente aunque no sean remunerados.
6. Los cargos públicos de EQUO se comprometen a estar en dicho cargo un máximo de dos mandatos consecutivos. Una vez finalizado dicho período, deberán estar un mínimo de 4 años sin ostentar ningún tipo de cargo remunerado, en las instituciones o en el partido.
7. Ningún cargo público del Principado de Asturias o de cualquier ayuntamiento de Asturias puede cobrar más de 5 veces el salario mínimo interprofesional. Para ello se computará el salario bruto anual íntegro, incluidos los pagos en especie y cualquier otro beneficio social anejo al cargo.

### USO RAZONABLE DEL CARGO

8. Los cargos públicos de EQUO Asturias no utilizarán coches oficiales. Se priorizará el uso del transporte público, sea colectivo o taxi. En los casos en los que esto no sea posible, se podrán utilizar los vehículos privados, retribuyéndose el kilometraje de la misma forma que se haga con los empleados públicos del organismo en que estén esos cargos.

9. El número de asesores de cualquier cargo público deberá ser público, así como sus *curricula* y salarios. Los salarios de los puestos de asesores estarán sometidos a las mismas limitaciones que los de los cargos públicos. Los puestos de asesores se publicitarán antes de ser cubiertos, con las características requeridas para cubrir el puesto. Ningún cargo público, sea cual sea su cargo tendrá más de 5 asesores. El grupo parlamentario de EQUO Asturias en la Junta General del Principado tendrá un máximo de 3 asesores.

## REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

10. EQUO Asturias se compromete a trabajar para convocar un referéndum sobre la reforma electoral propuesta en esta legislatura en la Junta General del Principado y abortada por el pacto PP-PSOE. EQUO Asturias considera esa reforma mejor técnica y políticamente que la ley actual y la considera un primer paso fundamental para el avance democrático de Asturias.

## BUEN USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

11. El espectro radioeléctrico es un bien público y como tal debe gestionarse. Por ello entendemos que la Junta General del Principado debe revisar la validez y legalidad de todas las concesiones que dependan del Principado de Asturias y exija el retorno de todas aquellas que no se estén utilizando o lo estén de forma fraudulenta con respecto a las condiciones de la concesión. EQUO Asturias considera que todas las concesiones deben realizarse en concursos públicos plenamente transparentes. Desde EQUO Asturias entendemos que esos concursos no deben tener un componente sólo económico, ya que eso supone privatizar un bien público. En esos concursos debe contemplarse la obligatoriedad de dar contenidos de servicio público. Además de lo expuesto, consideramos que las concesiones no deben ser transferibles.

12. EQUO Asturias propone que se restrinja la publicidad institucional a los casos en que realmente sea útil y necesario informar a la población y no utilizar esos fondos como propaganda del gobierno de turno. Asimismo proponemos que toda la publicidad se adjudique mediante concurso público completamente transparente y que se base exclusivamente en criterios de difusión o audiencia de esos medios que estén debidamente contrastados.

13. Apostamos por la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) como un servicio público, difusor de la lengua y la cultura asturiana y generador de tejido industrial complementario, cuyos informativos sean una salvaguarda de la pluralidad informativa en Asturias.

## PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

14. Establecimiento de un marco estatutario y legal adecuado, modificando la Ley de Bases de Régimen Local, potenciando tanto las parroquias rurales como los barrios en entornos urbanos para canalizar la participación ciudadana a través de entre otros mecanismos, el reconocimiento, potenciación y desarrollo de instituciones jurídicas tradicionales (*conceyos* abiertos, juntas vecinales, etc.). Fomento de la iniciativa legislativa popular conforme a lo dispuesto en el Estatuto y especialmente en casos de introducción en la acción de gobierno de acciones no contempladas previamente en el programa electoral.

15. Fomento de la creación de reglamentos de participación ciudadana en todos los Ayuntamientos de Asturias, acordes a la realidad de cada uno de ellos.

## DERECHOS HUMANOS

16. Es necesario además, adoptar medidas legislativas a nivel autonómico para exigir a las empresas la aplicación de procedimientos de debida diligencia, supeditar el apoyo público al estricto respeto de los derechos humanos de las empresas, exigir el reporte de información no financiera -con el fin de identificar potenciales riesgos e impactos en derechos humanos y mitigar los mismos- y denegar el apoyo público a proyectos económicos que conlleven riesgo de producir vulneraciones de derechos humanos.

17. Es necesario establecer la prohibición de acceder a contratos públicos del Principado de Asturias a las empresas que operan con o desde paraísos fiscales.

18. Fomentar desde el gobierno del Principado de Asturias que los concursos públicos tengan sistemas de puntuación que primen las empresas que dan empleo de calidad. Por ejemplo, se debe vigilar el estricto cumplimiento de la ley de subcontratación



## 1.2 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EQUO Asturias considera que la **honradez, profesionalidad e imparcialidad del funcionariado** y el personal laboral de las administraciones públicas, es fundamental para el funcionamiento de la democracia y los servicios públicos. Del mismo modo que con la política pero con mucha mayor injusticia, existe una campaña deliberada en contra de este colectivo. Se busca su desprestigio porque la labor de muchas personas del funcionariado no sólo compromete a políticos corruptos, sino también a los grandes poderes fácticos que no quieren verse sometidos a normas por cuyo cumplimiento velan esas personas.

Nuestras propuestas para devolver la independencia y procurar la modernización de la administración pública son las siguientes:

### TRIBUNALES DE SELECCIÓN

1. Los cargos públicos de EQUO no usarán la discrecionalidad que les permite la ley para nombrar a los miembros de los tribunales de selección. Éstos se elegirán por sorteo y los empleados públicos de libre designación no podrán formar parte de los órganos de selección.

### COMPATIBILIDAD Y AUTOEMPLEO

2. Los funcionarios públicos que realicen trabajos de preparación de oposiciones deberán solicitar el reconocimiento previo de la **compatibilidad** para esta tarea. En ningún caso se autorizará a aquellos que desempeñen funciones relacionadas directamente con la gestión de la función pública asturiana o que las hubieran desarrollado en los diez años anteriores a la solicitud.

### PERSONAL DE CONFIANZA Y AUTOEMPLEO

3. El nombramiento y cese del personal eventual de confianza de los altos cargos, así como sus retribuciones, se publicará en el boletín oficial.
4. Los nombramientos provisionales en comisión de servicios se harán exclusivamente por razones de extraordinaria y urgente necesidad, debidamente motivadas en la resolución de nombramiento. Los puestos así ocupados se convocarán por concurso de méritos en el plazo máximo de tres meses.
5. El nombramiento en comisión de servicios requerirá la tramitación de un procedimiento previo y sumario con el fin de seleccionar al funcionario que finalmente resulte elegido, en el que se garantice la libre concurrencia de los interesados, resolviéndose con respeto a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
6. Los nombramientos por el sistema de libre designación serán excepcionales y para puestos en los que desempeñen funciones que requieran un elemento de confianza en el funcionario elegido.
7. Las retribuciones en concepto de gratificaciones extraordinarias deberán publicarse en el boletín oficial con indicación de la identidad del receptor, puesto que ocupa e importe recibido.

8. Se deben separar nítidamente los cargos políticos del empleo público. Se debe evitar cualquier confusión a este respecto, por lo que EQUO Asturias apoyará los cambios legales para que los directores generales del Principado no sean cargos políticos elegidos por la persona que ostente la titularidad de la Consejería. Hacer lo contrario puede suponer alimentar el corporativismo de una élite funcionarial y obedece más al desprestigio actual de la política que a razones de eficiencia o equidad.

### AUDITORÍA FUNCIONAL

9. Defenderemos la necesidad de una auditoria funcional, consistente en el análisis de la distribución de puestos de trabajo y tareas en cada servicio de la administración del Principado de Asturias, con el fin de acometer la reestructuración necesaria para el funcionamiento más eficiente.
10. La creación, modificación o supresión de puestos de trabajo exigirá informes técnicos motivados que justifiquen desde el punto de vista exclusivo de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos, la necesidad de cambios en las relaciones de puestos de trabajo.

### EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS

11. El acceso a los puestos de trabajo dependientes de empresas públicas y organismos públicos de derecho privado se realizará mediante procedimientos que garanticen los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Las pruebas selectivas serán juzgadas por tribunales independientes, nombrados por sorteo entre funcionarios públicos. Todas las empresas públicas deberán hacer pública la relación de puestos de trabajo y el número actual de trabajadores.
12. Se reducirá el número y competencias de las empresas y entes públicos sometidos al derecho privado.

### MEJORA DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES

13. EQUO Asturias apuesta por la pervivencia de las mancomunidades existentes e incluso por la creación de otras nuevas siempre que las entidades supramunicipales sean transparentes, democráticas y eviten las duplicidades.
14. Establecimiento de una Administración Electrónica autonómica y local efectiva, con la habilitación de sedes electrónicas que permitan a la ciudadanía conocer todos los proyectos y participar activamente en las distintas fases de información pública.
15. Implantación generalizada del software libre, con el importante ahorro económico que ello supone.
16. Facilitar la alfabetización digital de la ciudadanía y el acceso de todas las personas a los sistemas mediante el uso generalizado de identificación con DNIe.
17. En aras de conseguir el objetivo de la ventanilla única, debe extenderse la red 060.es a los 78 municipios asturianos.
18. Proveedores - política anti fraude: Transparencia y variedad en los proveedores de material a organismos públicos. Estableciendo un precio de mercado razonable se invita a los comercios locales a suministrar material, adhiriéndose a una lista oficial de proveedores, circulando los pedidos para repartir entre todos y favoreciendo en lo legalmente posible al comercio local.

### **1.3 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES EN MATERIA DE SANIDAD**

Como en tantas otras cuestiones, desde EQUO buscamos las soluciones desde la raíz de los mismos. En materia de Sanidad entendemos que es necesario hacer buena la frase “mejor prevenir que curar”. Por eso, entendiendo que es más importante no enfermar y no necesitar atención, nuestras propuestas van enfocadas fundamentalmente a todas las políticas de prevención de la salud y de atención primaria. Todo ello redundará en una mejora importante de la salud de la población y en un ahorro de tiempo, esfuerzo y dinero en el sistema sanitario.

Muchas de las propuestas de Equo en materia de industria, movilidad o gestión de residuos tendrán incidencia directa también en mejorar la calidad de vida de las personas.

#### **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN**

##### **1.- Mejora de la calidad del aire**

Los niveles de contaminación en el aire de la zona central de Asturias son de los peores de Europa, y los niveles de prevalencia de enfermedades respiratorias también, con unos ratios de EPOC, asma infantil, cáncer de pulmón y alergias respiratorias muy por encima de la media europea.

Por eso la apuesta por la modernización de la industria actual, por la diversificación hacia industrias verdes no contaminantes y por el cumplimiento de las normativas de calidad del aire, son fundamentales para asegurar la salud de la población y para reducir el gasto sanitario.

##### **2.- Eliminación de químicos tóxicos de la alimentación**

Los disruptores hormonales presentes en la industria, vertidos al aire y al agua, e introducidos en la cadena alimentaria, están causando ya un aluvión de infertilidad, enfermedades metabólicas, alergias, intolerancias y disminución de los niveles psíquicos e intelectuales.

Es necesaria una apuesta por la comercialización y promoción de los productos ecológicos y locales dentro de unos mercados más atentos a la salud y menos al marketing industrial.

##### **3.- Mejora en las condiciones de salud laboral**

Este aspecto de las políticas de prevención se hace especialmente importante en las empresas que precisan de productos o procesos peligrosos y contaminantes. Las personas empleadas en estas empresas han de tener condiciones dignas que no pongan en peligro su salud.

Proponemos un aumento en la labor de inspección y control de las condiciones de trabajo.

##### **4.- Urbanismo y movilidad sostenible**

El uso excesivo del coche en las ciudades provoca problemas de contaminación del aire, ruidos y hábitos poco saludables. El aluvión de enfermedad metabólica (diabetes, hipertensión, obesidad), y en especial la combinación de las tres, lo es en gran parte por haber obviado los beneficios de ir a los sitios a pie. Nuestras propuestas de puesta en marcha de planes de movilidad sostenible basados en el uso de la bicicleta y el transporte público inciden directamente en la solución del problema.

##### **5.-Políticas de salud pública**

Es necesario utilizar programas consensuados por personas expertas en la materia y utilizar toda la red de salud pública para conseguir el empoderamiento de la población y la asunción de la responsabilidad de la ciudadanía con su propia salud. La educación en este sentido repercutirá en la mejora de la sensación de bienestar y también en una importante reducción del gasto público en sanidad.

##### **6.-Educación en hábitos saludables**

Esta educación debe estar presente desde la infancia, pero debe seguir en todos los niveles y para todas las edades. Además los programas deben involucrar también a las familias. Los programas de educación ambiental deberían incluir diversos temas relacionados con estos hábitos saludables.

### 7.- Desmedicalización de la sociedad

Son muchos los estudios que apuntan a que muchas veces las necesidades de medicación son ficticias y que solo se beneficia de ello la enorme industria de los medicamentos que procura para su beneficio la utilización de todo tipo de fármacos que son en realidad innecesarios. Es necesario luchar contra ese exceso en el consumo de medicamentos, ahora mismo desmesurado, que ha llegado a convertirlos en un bien de consumo.

La inversión en programas de educación, prevención y promoción de la salud conllevan a corto y sobre todo medio plazo, un ahorro enorme de recursos, en forma de dinero, espacios y esfuerzos.

### 8.- Principio de precaución con las radiaciones electromagnéticas.

Cada vez son más los estudios que muestran los problemas derivados de la exposición continuada y a veces excesiva a estas radiaciones. Es necesario rebajar a lo realmente imprescindible los focos de emisión.

### MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

El siguiente paso tras las políticas de prevención será el de la atención primaria, que debe resolver la gran parte de los casos que se presenten, reduciendo con ello el gasto hospitalario y en urgencias.

### 9.- Aumento de la plantilla de médicos de familia

Es necesario mejorar las ratios en atención primaria, para que los médicos de familia puedan atender debidamente y en toda su dimensión los problemas que se le presenten en consulta.

### 10.- Aumento de los tiempos medios de atención

La reducción de las ratios permitirá también ampliar el tiempo para la atención más detenida de cada paciente. Esto deberá repercutir en un mejor diagnóstico y detección precoz de problemas mayores.

11.- Mejora en la coordinación para la obtención de pruebas diagnósticas en tiempo reducido. NO debería suceder que la realización de pruebas o la consulta con especialistas se demore semanas y a veces incluso meses.

### PROMOCIÓN DE LA PROFESIÓN SANITARIA

12.- Programas de reciclaje para el personal con problemas de adaptación a las nuevas tecnologías. También es necesario hacer campañas de reciclaje de los conocimientos y campañas formativas en los centros de trabajo, buscando la exquisitez en el trato, la innovación, la privacidad, la información veraz en los medios de comunicación, y las posibilidades que ofrecen la telemedicina y las redes sociales para contribuir al prestigio de las profesiones sanitarias.

13.- Mantenimiento de las plantillas, evitando recortes drásticos de personal; aumento de la productividad mediante incentivos, basados en el esfuerzo personal. **Los ajustes de los presupuestos deben llegar por los resultados en las políticas de prevención, no por el recorte de recursos ni de personal.**

14.- Las políticas de conciliación familiar, la atención al profesional quemado y la segunda víctima, pueden y deben mejorar el actual estado de decaimiento y falta de autoestima profesional.

### ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

15.- Desarrollo de la receta electrónica.

16.-Uso de los medios de comunicación públicos como transmisores de hábitos de salud.

## **1.4 PROPUESTAS AUTONÓMICAS PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD ENTRE TODAS LAS PERSONAS**

En términos generales es necesario implementar planes autonómicos integrales de lucha contra el racismo y la discriminación que tengan por finalidad la eliminación de fenómenos tales como la xenofobia, la discriminación religiosa y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos de la sociedad (trabajo, sanidad, educación, justicia, etc.). Garantizar que las personas inmigrantes no son objeto de discriminación por parte de las administraciones autonómicas con las que mantienen un contacto directo, instando, en particular, a la creación de oficinas de apoyo a las víctimas de discriminación.

### **IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La igualdad entre mujeres y hombres constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro funcionamiento interno. EQUO Asturias mantiene un compromiso radical con la paridad, que ha llevado un paso más allá, al ser el primer y único partido que ha presentado una doble candidatura formada por dos personas de distinto sexo. En caso de conseguir un único escaño, ambas personas rotarían en el cargo a la mitad de la legislatura.

Además proponemos dentro de las siguientes áreas estas medidas en materia de igualdad.

#### **Educación y formación**

1.- Llevar a cabo acciones formativas sobre igualdad de género en todo el sistema educativo desde la educación infantil hasta la universidad, la formación profesional en sus tres niveles y la formación para el empleo. La educación es la base para que la sociedad evolucione hacia estructuras más igualitarias. Se debe impartir de modo continuado en todas las etapas educativas y se debe promover además la formación en género de todo el personal educativo

2.- Combatir la violencia de género, promoviendo la formación y sensibilización de profesionales del ámbito sanitario y policial (apoyando a los ayuntamientos para formar a la policía municipal) dotándoles de la suficiente preparación en materia de información, atención y trato a las víctimas. Habilitar los recursos suficientes para que las mujeres puedan obtener protección, atención y justicia de forma efectiva frente a la violencia de género, alcanzando el compromiso de no emprender más recortes presupuestarios en este ámbito. Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata.

#### **Empleo y conciliación**

2.- Incentivar a las empresas privadas que adopten medidas para favorecer la conciliación.

3.- Aumentar el gasto público orientado a mejorar los servicios que favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional.

4. - Promover una mejora integral en la calidad, la gestión y el empleo en el ámbito de la educación infantil. Apoyar la integración de las escuelas 0-3 en la Consejería de Educación.

5.- Favorecer la implantación de agentes de igualdad en el ámbito empresarial de menos de 250 trabajadores que promuevan una cultura de la igualdad y que lleven a cabo un seguimiento y control de las acciones en esta materia.

6.- Apoyar la emancipación laboral y el crecimiento profesional de las emprendedoras.

7.- Desarrollar campañas dirigidas a evitar la segregación laboral horizontal y vertical por razón de sexo.

#### Violencia machista

8.- Implementar los servicios de atención e información y prevención dirigidos a las víctimas de violencia de género y optimizar su funcionamiento incrementando la partida presupuestaria y los recursos humanos.

Velar porque no se desmantele la infraestructura para la atención de las víctimas de violencia de género y optimizar su funcionamiento.

#### Colectivos que sufren doble discriminación

9.- Diseñar campañas de sensibilización social encaminadas a evitar la discriminación y la estigmatización de las mujeres que ejercen la prostitución.

10.- Favorecer la participación política y el diálogo desde la administración con las personas que ejercen la prostitución para el conocimiento de sus demandas y necesidades.

11.- Reforzar las actuaciones policiales y judiciales contra las mafias que trafican con personas, mayoritariamente mujeres y niñas, con fines de explotación sexual.

12.- Apoyo a las familias monomarentales.

#### Derechos sexuales y reproductivos

13.- Impulsar el diseño de un marco legal que regule la Gestación subrogada.

14.- Garantizar el acceso de todas las mujeres a la inseminación artificial sin discriminación por su orientación sexual.

15.- Velar por la defensa del derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria de su embarazo independientemente de su edad, y promover el respeto y la concienciación social de ese derecho.

### **IGUALDAD SOCIAL Y JURÍDICA DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES**

Los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y, especialmente, los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía que son, han de jugar un papel capital en la normalización social de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales y bisexuales (en adelante LGTB) debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. Estas son algunas de nuestras propuestas concretas.

1. Revisar todas las actuaciones de la administración para que tengan en cuenta el principio de no discriminación de las personas del colectivo LGTB

Diseñar programas que fomenten el respeto a la diversidad sexual, en el ámbito laboral, social y educativo, celebrar institucionalmente el Día del Orgullo LGTB y el Día Internacional contra la Homofobia, e implementar todas aquellas actuaciones que contribuyan a la normalización y visibilización del colectivo y la protección de sus derechos.

2. Fomentar la creación de espacios seguros y abiertos para la socialización de adolescentes LGTB

Mediante la formación especializada de mediadores/as juveniles y del profesorado, la incorporación de servicios de apoyo en los Centros de Información juvenil y el desarrollo de programas de promoción de la autoestima y el autoreconocimiento de las/los adolescentes LGTB y de prevención del acoso escolar.

3. Prestar, desde las políticas hacia las mujeres, especial atención a las realidades específicas de las mujeres lesbianas, transexuales y bisexuales.

Con el objetivo de evitar la doble discriminación por el hecho de ser mujeres y de su opción sexual

4. Promover la información y el asesoramiento de las familias con miembros LGTB

Así como garantizar los derechos de estas familias en los procesos de adopción y acogimiento, y en el acceso a todos los servicios comunitarios y prestaciones públicas.

5. Promover acciones de información sobre la diversidad de orientación sexual e identidad de género entre personas mayores.

Establecer medidas para el trato igualitario a las parejas del mismo sexo y a las personas LGTB en centros comunitarios y residencias de mayores y apoyar la creación de centros y residencias de personas mayores LGTB por parte de entidades sociales del movimiento LGTB.

6. Mejorar la atención sanitaria

Diseñar y desarrollar programas de apoyo dirigidos a las personas transexuales a lo largo del proceso de reasignación, revisar de los protocolos ginecológicos de forma que se contemple expresamente la realidad afectiva y sexual de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales y desarrollar campañas de prevención e información sobre la infección por VIH.

7. Lucha contra la violencia

Incorporar el conocimiento de la realidad LGTB en la formación de los/as agentes de la Policía Local y Autonómica e incorporar en los protocolos específicos de actuación policial la violencia entre personas del mismo sexo (intragénero).

## **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Hoy día la población con discapacidad reconocida llega al 10%, más de 100.000 personas. Esto da ya una idea de la importancia de las políticas destinadas a atender las necesidades de este sector de la población. Para Equo, la Equidad forma parte ya su nombre y de su esencia, por lo que las políticas en materia de atención a todo tipo de personas son uno de los pilares de nuestro programa.

Es necesario adoptar todas las medidas necesarias para hacer efectivo lo establecido en la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con Discapacidad, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Todos los programas de atención deben cubrir a todas las personas con discapacidad: física, mental, motórica, auditiva, por enfermedades degenerativas, enfermedades raras, o cualquier otra causa. Asimismo debe cubrir también la debida atención a las personas de su entorno familiar.

De acuerdo a las inquietudes expresadas por los representantes de las asociaciones asturianas más importantes, y en concordancia con líneas de actuación de la ecología política, nuestras propuestas son las siguientes:

### **1. Promoción de las empresas de economía social.**

Entendemos que cubrir las necesidades de este colectivo no pueden ser objeto de actividad económica con ánimo de lucro, sino que deben ser cubiertas con empresas con ánimo de servicio, por lo que es fundamental la no mercantilización y la creación de empresas de economía social en el sector, que combinen el afán de servicio con la necesaria profesionalidad.

### **2. Educación inclusiva y atención a la diversidad**

En nuestras propuestas en materia de educación se incluye un apartado específico en esta materia. Las posibilidades de integración de las personas con discapacidad dependen en muchas ocasiones de la formación recibida más que de sus limitaciones. El sistema educativo debe permitir que estas personas lleguen a formarse plenamente dentro sus posibilidades, poniendo todos los medios necesarios a su alcance.

### **3. Oportunidades de empleo**

En línea con el punto 1, es necesario fomentar también las empresas de economía social para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad. Estas empresas podrían cumplir los requisitos para ser consideradas Centros Especiales de Empleo (CEE), y tener con ello beneficios especiales. Uno de los beneficios que proponemos para los CEE es la reserva de un porcentaje (mínimo del 5%) del presupuesto de contratos de la administración.

Además, es necesario el control del cumplimiento de las normativas vigentes en la materia, de manera que los contratos de la administración incluyan cláusulas sociales específicas en sus contratos de prestación de servicios y que las empresas con plantillas de más de 50 personas cumplan los cupos legalmente establecidos.

#### 4. Accesibilidad

A pesar de los avances en esta materia, sigue habiendo muchas trabas para la movilidad y la accesibilidad para las personas con discapacidad. Proponemos la creación de una Comisión Especial para la elaboración en esta legislatura, de forma colaborativa con las asociaciones del sector y los colegios de arquitectos e ingenieros, de **un Plan Especial de Accesibilidad y Eliminación de Barreras**, para todos los ámbitos, con su respectivos reglamentos de desarrollo y sanciones, que permita afrontar de forma definitiva este problema.

#### 5. Presupuestos generales

Entendemos que es necesario mejorar los presupuestos en las partidas correspondientes a servicios sociales, de manera que se puedan implementar todos los planes existentes y el resto de propuestas que presentamos. No sirven de nada las leyes y planes si no hay presupuesto para llevarlas a cabo.

#### 6. Sanidad

Revisión del catálogo de prestaciones de la Seguridad Social, mejorando los servicios en función de dos parámetros básicos: las necesidades básicas de todas las personas y las posibilidades económicas de cada persona afectada.

#### 7. Coordinación de acción

Establecer políticas integrales de apoyo y fomento de los mecanismos de coordinación socio sanitaria para mejorar la atención a personas con trastornos de conducta

#### 8. Ayudas a la dependencia

Agilizar de la concesión de las ayudas a la dependencia establecidas en la legislación vigente, y a dotar a la consejería de un presupuesto digno para afrontar los compromisos legalmente adquiridos.

## 1.5 PROPUESTAS AUTONÓMICAS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

### COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La visión global de todas las propuestas propias de la ecología política que se defiende desde los partidos verdes, hace que muchas de nuestras propuestas para la organización socioeconómica en Asturias, en España y en toda Europa sean la mejor herramienta para combatir las desigualdades a nivel mundial.

Por eso entendemos que las siguientes propuestas (entre otras) de índole socioeconómica que hacemos en sus correspondientes documentos, son ayudas fundamentales para combatir la pobreza, las guerras y la opresión en todo el mundo.

1- Cambio de modelo energético.

La apuesta por las energías renovables frente al uso del petróleo facilitará la independencia y la soberanía energética de cada país. Asimismo, ayudará a frenar las guerras y las situaciones de explotación que se dan en muchas regiones a nivel mundial.

2- Economía circular.

La utilización de planes de gestión de residuos que ayuden a poner en marcha una economía circular, basada en las 5R (repensar, reducir, reutilizar, reparar, reciclar) ayudará a eliminar también la explotación y esquilmación de los recursos naturales de países empobrecidos, en los cuales además la gente trabaja en condiciones que muchas veces rayan la esclavitud.

3- No a los tratados de libre comercio, especialmente el TTIP

Estos tratados benefician solamente a los grandes emporios económicos que manejan a su antojo la economía y la población a nivel mundial.

4- Fomento de la agricultura ecológica

Con el fin de eliminar la dependencia de las multinacionales que hacen negocios sucios con semillas, transgénicos y productos agrotóxicos.

5- Fomento de la economía social

Con esta medida se trata de emponderar a la ciudadanía frente a las grandes multinacionales, especialmente las dedicadas al sector agroalimentario. Las actividades deben hacerse con afán de servicio, no de enriquecimiento a toda costa.

6- Impuestos especiales para las empresas multinacionales

7- Lucha contra los paraísos fiscales

Además de todo ello,

- 1- Nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para conseguir que las ayudas a la cooperación y al desarrollo lleguen a ser del 0,7% (o más) y que además se gestionen a través ONGD y nunca a través de multinacionales (estas son parte del problema, no de la solución).
- 2- Promoveremos iniciativas de reconocimiento y apoyo público a la labor de las personas y entidades que defienden los derechos humanos en el mundo, así como de apoyo a las personas víctimas de violaciones de derechos humanos. A tal fin, por ejemplo, elevaremos peticiones de apoyo a defensores y víctimas a las embajadas de sus países de origen. Con especial atención a determinados colectivos vulnerables como son las mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata, la infancia, los presos de conciencia, sindicalistas y personas LGBTI.
- 3- Para Equo Asturias la colaboración internacional para la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de todos los pueblos de planeta es algo fundamental, de manera que en sus Estatutos está incluida una cláusula que recoge la aportación del 3% de sus ingresos por cuotas anuales a una ONGD.
- 4- Apoyaremos, con la correspondiente dotación presupuestaria, un claro incremento de los acuerdos de colaboración entre la Universidad de Oviedo y universidades de países empobrecidos, especialmente los iberoamericanos, para facilitar su mejora en formación y la implantación de proyectos de desarrollo local basados en actividades de economía social. Estos acuerdos servirán asimismo de experiencia postgrado y para el desarrollo de proyectos de I+D+I.
- 5- Apoyaremos la dotación de medios económicos suficientes para la implementación de todas las medidas recogidas en la Ley de Cooperación del Principado de Asturias , incluido el debido funcionamiento de la Agencia Asturiana para la Cooperación.
- 6- En nuestro documento de programa en materia de fiscalidad se incluyen medidas para evitar los contratos que tengan negocios en o con paraísos fiscales o que no cumplan los derechos humanos en toda su cadena de producción y distribución.
- 7- Suscribimos el documento íntegro del pacto contra la pobreza.
- 8- Suscribimos íntegramente el documento presentado por la Coordinadora de ONGDs del Principado de Asturias: Propuestas para otro mundo sostenible.

## ATENCIÓN A MIGRANTES

Cuando hablamos de personas migrantes estamos hablando en realidad de personas que huyen de situaciones de pobreza, violencia, guerras, hambrunas, persecución, etc. En definitiva, son personas que huyen de países en los que se vulneran los derechos humanos. Por eso, es necesario tener en cuenta que esas personas merecen el mismo respeto que cualquier otra persona que esté ya en nuestro país o comunidad autónoma.

- 1- Defenderemos el criterio de la residencia para la materialización de derechos de la ciudadanía (frente al más restrictivo de nacionalidad).
- 2- Denunciaremos y combatiremos todos los intentos de criminalizar a los inmigrantes.
- 3- Ayudaremos dignificar el trabajo de los inmigrantes evitando su vinculación con la economía sumergida.
- 4- Defenderemos la necesidad de implementar las actividades de mediación, traducción y acompañamiento en relación con la población inmigrante.
- 5- Defenderemos la recuperación del concepto de sanidad universal para todas las personas.
- 6- Fomentaremos la creación de oficinas locales de atención, información y gestión que den respuesta a las diferentes situaciones administrativas de las personas inmigrantes, que facilite las gestiones en las distintas administraciones, mediante asesoría, acompañamiento, etc., y que responda a las necesidades básicas de empadronamiento, asistencia sanitaria, vivienda y acceso al empleo, en coordinación con los distintos servicios existentes.

## 1.6 PROPUESTAS AUTONÓMICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Desde EQUO Asturias defendemos una educación **pública, laica, gratuita** y de **calidad**.

Defendemos una educación pública desde las escuelas hasta las universidades, laica porque la religión forma parte del ámbito de lo privado, gratuita porque no debemos olvidar que es un **derecho universal** y de calidad porque la educación es la vía principal para lograr la **equidad social**, principio fundamental para el partido EQUO. Por ello proponemos:

### FINANCIACIÓN PÚBLICA, PARA LA ESCUELA PÚBLICA:

1. Ampliación progresiva de la **inversión** en educación hasta alcanzar el 7% del PIB. La financiación se destinará prioritariamente a centros **públicos** y se regirá por el criterio de la **transparencia**. Además, apostamos por el **desarrollo** y fortalecimiento de la red educativa pública y por la reducción progresiva de los centros concertados (y mientras existan, deberá cumplir la legislación en materia educativa de no discriminación de alumnado por motivos de procedencia, religión o sexo).
2. Defenderemos cambiar la legislación y llegar a tener una red pública completa, sin centros concertados. En tanto en cuanto se consigue se dará prioridad a los centros públicos de economía social en **régimen cooperativo** (financiación pública y gestión y titularidad cooperativa). Rechazamos por tanto el modelo de gestión empresarial y competitivo.
3. Derogación de la resolución del 6 de mayo de 2014 donde se dice que se pueden cobrar las actividades complementarias; esto no debe ser así porque son curriculares y evaluables.

### MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO:

4. Promoveremos que la enseñanza confesional quede fuera del currículum escolar. Dado que esto solo se conseguirá cambiando la legislación a nivel nacional, impulsaremos los mecanismos necesarios para que, entre tanto, en Asturias los profesores de religión sean Diplomados en Magisterio. Además promoveremos el cambio del estudio de una religión concreta por el estudio de la historia de las religiones, impartido por profesores de historia y/o filosofía.
5. Todos los centros públicos, y otros que reciban financiación pública, promoverán la **cultura del Bien Común**, el espíritu crítico y creativo, la equidad social, la interculturalidad (la interacción entre diferentes culturas; influyéndose, modificando comportamientos en un proceso horizontal y sinérgico), la educación ambiental, los valores democráticos, la cooperación. Rechazamos por tanto el modelo de gestión empresarial y competitivo.
6. Se promoverá la creación de proyectos públicos de **Ecoescuelas**. Este programa cuenta ya con 38.000 centros en 49 países, 450 en España pero ninguno en Asturias.
7. Se promoverá la eliminación de **conciertos** con centros privados que segreguen al alumnado en función de género, opciones religiosas, nivel socioeconómico, procedencia u otras formas de discriminación.

8. Promoveremos la existencia de un cuerpo de **Altos Inspectores Educativos del Estado**, para la supervisión del cumplimiento de la legislación educativa en las administraciones públicas competentes. Entre sus funciones estará la de hacer las auditorías a las escuelas concertadas para comprobar que se cumple realmente la norma de gratuidad para el alumnado. Revisión de los proyectos educativos de los centros y las PGA.
9. Aumentar el número de inspectores de educación, unificando sus criterios y formándolos en Asturias para que conozcan nuestra legislación. Además, incorporar entre sus obligaciones la de ser inspectores de aula comprobando que los profesores trabajan en el aula por tareas de una manera competencial, aplicándose las sanciones correspondientes en caso de no cumplir las programaciones.
10. Impulsar un debate social para elaborar un **Plan Estratégico Educativo y de Investigación**.
11. Abogamos por afianzar el papel de los **claustros y consejos escolares** dotándoles de mayores competencias para que dejen de ser simples órganos consultivos.
12. Estabilidad en la plantilla de profesorado, reduciendo la tasa de interinidad al 8%

### ¿CÓMO ES LA EDUCACIÓN QUE DEFENDEMOS?

Queremos una educación **integradora**:

1. Los centros educativos deberán realmente ser centros de integración, no solo sobre el papel, y contar con las plantillas de profesorado y condiciones arquitectónicas y materiales necesarias para educar en diversidad de manera óptima; el alumnado con necesidades educativas especiales deberá ser atendido por profesorado especialista en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, con la ratio más adecuado para la correcta atención de este alumnado.
2. La atención a la diversidad ha de servir para el alumnado, no solo para personas con discapacidad, ya que pueden tener problemas puntuales con una materia, o por enfermedad o por accidente, como aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Es necesario incluir en el currículo la enseñanza básica del lenguaje de signos.
4. En el porcentaje correspondiente a las Comunidades Autónomas, es necesario incluir contenidos de derechos humanos, asegurando asimismo contenidos en este campo en la formación permanente del profesorado y del personal no docente de los centros educativos.

Queremos una educación **innovadora**:

5. Potenciar la innovación, experimentación e investigación educativa en todos los niveles propiciando la formación de **equipos mixtos de docentes** de colegios, institutos y universidades. La **interdisciplinariedad** y la **transdisciplinariedad** son claves imprescindibles en el mundo académico.

6. Formación permanente de profesores en los **Centros de Profesorado y Recursos (CPR)** en todos los niveles.
7. En el ámbito específico universitario, reforma del sistema de acceso a la docencia y acreditación de méritos personales.
8. Oposición total a la reciente modificación de grados, conocido como 3+2. Esta medida dificulta el acceso universal de todas las personas a las más altas cualificaciones, por lo que va en contra de los principios de EQUO.
9. Revisión del sistema de becas, cuyo fin último ha de ser siempre el de la equidad, la facilitación del acceso a la formación para todas las personas. En este aspecto debe incluirse también la mejora de las becas de intercambio internacional Erasmus.

Queremos una educación **sostenible y eficiente:**

10. Cada comarca deberá tener cubiertas todas las etapas obligatorias y postobligatorias así como los servicios de orientación, equipos psicopedagógicos, transporte y comedor. Además defenderemos la implantación del **servicio de comedor escolar** en todos los centros públicos y la adecuación del transporte escolar a las características y necesidades del alumnado.
11. Promoveremos la edición de materiales curriculares en soporte electrónico y la implantación obligatoria y exclusiva del **software libre**, como fomento de herramientas colaborativas y por el gran ahorro económico que supone.
12. Impulso de las **TIC** como pilares y herramientas educativos. Fomento del *e-learning*.

Queremos una educación **integral:**

13. Ampliar la oferta educativa completando familias profesionales en los centros educativos de manera que cuenten con programas de cualificación profesional, ciclos de grado medio y superior.
14. Desde EQUO Asturias consideramos que los centros de atención a menores de 0 a 3 años constituyen herramientas fundamentales para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y valoramos además la función educativa y de socialización que lleva a cabo el profesorado. Es necesario mejorar las condiciones del personal docente y garantizar una atención integral y de calidad a todas las familias, muy especialmente a aquellas con menores que sufran algún tipo de discapacidad.
15. Aumento de la oferta de educación permanente de personas adultas: tareas de alfabetización, formación básica para la obtención del graduado en ESO, cursos preparatorios para el acceso a FP, acceso a la universidad para mayores de 25 años, formación en idiomas o nuevas tecnologías de la información y comunicación.
16. Implicación efectiva y real de las familias en el proceso educativo mediante su fortalecimiento e **interrelación**. Creemos que la educación pública debe apoyarse en la participación de las familias y sus representantes en los consejos escolares.

Queremos una educación **humanista**:

17. Favorecer la **pluralidad de elecciones** del alumnado y reivindicar la importancia y **utilidad social** de las carreras de letras. Es preciso que también la FP comporte una educación integral y humanista que facilite la interconexión con el sistema universitario, haciendo posible la continuidad y el tránsito entre ambas.
18. Potente sistema de **I+D+I** que incluya a la ciencia básica, el apoyo a investigadores y la dignificación laboral de la carrera investigadora (en consonancia con la **Carta Europea del Investigador**), de los becarios y los programas de doctorado.
19. En línea con el apoyo de EQUO Asturias al *manifestu de la Xunta pola defensa de la Llingua*, garantizar al acceso al estudio de la **lengua asturiana** en los centros públicos y concertados y en todas las etapas educativas; en la medida que lo permitan las leyes estatales sobre educación, debe incluirse en el sistema educativo la enseñanza de la *fala* en su ámbito correspondiente. En cualquier caso, desde las instituciones debe trabajarse para que la pluralidad lingüística esté presente en el sistema educativo y que desde la Universidad se dediquen recursos a la **investigación** y documentación en ese campo.
20. El currículo escolar en educación secundaria debe incluir una asignatura de educación para la ciudadanía, con un contenido práctico que permita la rápida integración autónoma en la sociedad. En dicha asignatura se incluirá el conocimiento de las normas básicas de funcionamiento de la sociedad, de la administración y de las relaciones laborales.

## 1.7 PROPUESTAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

El modelo de transporte y movilidad urbano e interurbano en Asturias está basado principalmente en infraestructuras para vehículos que consumen combustibles fósiles, siendo una de las principales fuentes de emisiones y de contaminación. Conviene no olvidar que la contaminación provoca unas 16.400 muertes prematuras cada año en España y un gran incremento de las alergias, siendo la zona central de Asturias una de las más contaminadas.

EQUO apuesta por la movilidad sostenible porque lucha contra el cambio climático, porque es socialmente justa y económicamente eficiente, y sobre todo porque cuando invertimos un euro en autobuses, tranvías, trenes y bicicletas no lo invertimos en gasolina, generamos empleo aquí y no enviamos nuestro dinero a los monopolios de la energía sucia. Además también contribuye a mejorar la salud y a disminuir el gasto sanitario.

En Asturias ha habido un aislamiento secular que ha llevado a los partidos políticos a prometer más y más infraestructuras, con obras que se comienzan y nunca se sabe cuándo acabarán ni cuánto costarán al final. En la coyuntura actual, donde el endeudamiento está limitado y la falta de liquidez de las administraciones públicas hace peligrar los servicios básicos, la política de EQUO es más que nunca la política más pragmática posible.

Por eso **proponemos**:

1. Optimizar la gestión de las infraestructuras que tenemos, priorizando aquellos proyectos ya en marcha y casi terminados.
2. Mejorar las conexiones por transporte público tanto en el área central de Asturias como en las alas, fomentando el ferrocarril y apoyando la mejora de sus infraestructuras en las líneas de cercanías y mercancías.
3. Entendemos que la construcción de una línea de AVE desde Pola de Lena hasta la costa tendría un coste económico y un impacto ambiental inasumibles, para suponer un ahorro de menos de cinco minutos en el viaje. Por tanto nos posicionamos totalmente en contra de su construcción.
4. Mejorar la coordinación entre RENFE y FEVE, con más motivo al haberse integrado en la misma empresa, y mejorar las conexiones entre las distintas líneas ferroviarias.
5. Para Equo es inasumible que el aeropuerto de Asturias no esté comunicado por tren con las principales ciudades. Por tanto el Plan de Infraestructuras para la Movilidad debe tener en cuenta esta obra tan importante.
6. Potenciar el Consorcio de Transportes Urbanos (CTA) como ente coordinador de los distintos modos de transporte en Asturias .

7. Facilitar la creación de aparcamientos disuasorios bien coordinados con las redes de transporte local y comarcal en las principales ciudades, a través de medidas de apoyo a los Ayuntamientos que las lleven a cabo.
8. Promover el uso de vehículos compartidos, incluyendo planes para que las empresas lo fomenten.
9. Crear planes de movilidad y acceso a los parques industriales, incluyendo autobuses públicos, coches compartidos, bicicletas, y otros.
10. Crear planes de movilidad para zonas rurales, incluyendo taxis compartidos con cita previa, minibuses y otros.
11. Promover la aprobación de planes de movilidad urbana e interurbana en los principales municipios (Oviedo, Gijón y Avilés) que contemplen la integración del uso de las bicicletas, itinerarios seguros a centros escolares y laborales, transporte público, reducción del uso del automóvil propio y aumento de las zonas peatonales de acceso restringido, intermodalidad de transporte responsable, puntos de préstamo de bicicletas en las estaciones de tren y autobús, red de aparcamientos disuasorios.
12. Recuperar las vías pecuarias y caminos rurales para uso público y del ganado.
13. Crear un Plan Autonómico de la Bicicleta con el fin de definir la política para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y de ocio saludable y que esté alineado con el Plan Nacional de la Bicicleta.
14. Fomentar la participación de asociaciones y colectivos que trabajan por la movilidad sostenible en los órganos que fijan las políticas de movilidad del Principado (CUOTA, CTA, Consejo de la Movilidad, etc.)
15. Implantar una red de itinerarios ciclistas de ámbito regional, debidamente señalizado y promocionado para ocio y como medio de transporte cotidiano.
16. Incluir a Asturias en la red de turismo de bicicleta EuroVelo para impulsar la creación de empleo sostenible en el sector del turismo en bicicleta.
17. Favorecer la intermodalidad entre los medios de transporte públicos y los no motorizados.
18. Concesión de ayudas para la compra de bicicletas en comercios asturianos.

## 1.8 PROPUESTAS AUTONÓMICAS EN MATERIA DE CULTURA

Desde Equo defendemos que la defensa, empoderamiento y puesta al día de los elementos materiales e inmateriales que integran nuestra propia cultura, constituye una premisa básica y fundamental para garantizar el desarrollo equilibrado y sostenible de Asturias, en cuanto que son elementos que generan potencialidades que permiten tanto el establecimiento de una sociedad más democrática, horizontal y abierta, como el desarrollo de una economía sostenible generada localmente y capaz de proyectarse en los mercados a una escala global.

Además, que en un contexto cada vez más globalizado el desarrollo equilibrado de nuestro país pasa necesariamente por un modelo de desarrollo social, económico y cultural en el que la creación y el intercambio de información y contenidos han de jugar un papel fundamental. Las nuevas tecnologías deben llegar a la ciudadanía de una manera generalizada.

La gestión pública debe promover ese cambio de modelo al tiempo que garantiza el derecho de acceso a la cultura, desde bibliotecas, archivos y museos, hasta la defensa del patrimonio asturiano y la promoción cultural tanto dentro como fuera, como ejemplo de desarrollo equilibrado, todo ello desde una gestión profesionalizada.

Nuestras propuestas concretas son las siguientes:

### 1 - Reforma de la Ley de Medios de Comunicación del Principado de Asturias.

Apostamos por la Televisión del Principado de Asturias (TPA) como un servicio público, difusor de la lengua y la cultura asturiana y generador de tejido industrial complementario, que solamente será viable con un presupuesto austero dirigido a formar, informar y entretener. Es preciso cambiar el modelo de televisión pública en Asturias para que sea un proyecto que necesariamente precisa minimizar costes descartando la competencia con modelos de programación propios de televisiones generalistas y eventos con costes altos para aumentar la producción propia.

## CULTURA ASTURIANA

### 2 - Declaración de cooficialidad del asturiano.

A la vista del devenir de la situación de la lengua y la cultura de nuestra tierra, es necesario tomar medidas que permitan cumplir las necesidades básicas recogidas en el propio Estatuto de Autonomía, como son el derecho al conocimiento de la lengua propia del país. Hoy por hoy, los inconvenientes surgidos para poder hacerlo efectivo hacen más necesario que nunca la cooficialidad.

Además es necesario corregir la situación de minoración cultural y lingüística en que se encuentran tanto la propia cultura como el asturiano y el gallego-asturiano en su ámbito, a través del establecimiento de medidas de normalización social, empoderamiento y fomento de aquellas actividades y espectáculos que recuperen, mantengan y proyecten a futuro las propias expresiones culturales asturianas; priorizando en todo caso el uso de nuevas tecnologías y soportes digitales.

3 - Culminación del proceso de revisión toponímica mediante el aseguramiento de medidas de comunicación entre Administraciones, corporaciones e instituciones públicas a todos los niveles y el uso efectivo de los topónimos oficiales.

4 - Protección y recuperación de los elementos que integran el patrimonio cultural y etnográfico asturiano.

#### PROTECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

5- Establecimiento de medidas que aseguren una correcta coordinación y racionalización en la gestión sostenible y difusión de la producción cultural generada por los diversos proyectos culturales locales

6- Creación de una **red de eventos culturales de interés especial**, incluyendo actividades en todos los ámbitos de la cultura, asegurando las ayudas económicas necesarias para hacer de la misma un elemento fundamental para la atracción turística.

7- Creación de la **oficina de atención a los nuevos emprendedores** en el ámbito de la cultura, para poner en contacto y presentar sus producciones.

#### PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS JÓVENES

8- Fomento del asociacionismo juvenil ayudado, por ejemplo, con la cesión de locales y recursos para la creación de espacios culturales autogestionados por l@s jóvenes, siendo además lugares de encuentro y debate.

9- Promoción de las iniciativas juveniles, creando un evento anual para la promoción de la actividad cultural joven.

#### DIFUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

10- Implantación de programas de software libre en todas las Administraciones públicas, incluyendo centros educativos, bibliotecas, etc...

11- Inversión en formación gratuita para los ciudadanos de conocimientos básicos en el uso de nuevas tecnologías (alfabetización digital).

## **1.9 PROPUESTAS AUTONÓMICAS EN MATERIA DE DEPORTE**

El deporte y la actividad física son una parte fundamental para el correcto desarrollo del ser humano. Desde Equo creemos que dicha actividad física debe enfocarse desde tres puntos de vista diferentes, y cada uno de ellos precisa de un tratamiento específico. Nos referimos a la actividad física saludable, la educación física y el deporte de competición.

### **DEPORTE Y SALUD**

Una parte muy importante de la medicina preventiva se centra precisamente en la promoción de los hábitos saludables.

Es fundamental que una parte del presupuesto de sanidad se dedique a la formación de los médicos de familia para que pueda aconsejar de la mejor manera posible a la ciudadanía. Esto debe hacerse en coordinación con una unidad de medicina deportiva preventiva que trabaje ese aspecto de formación de los profesionales.

Otro aspecto importante será el de las campañas de información a la ciudadanía, campañas imaginativas e impactantes, en el presupuesto de la consejería de Sanidad, para conseguir rebajar el gasto médico a través de la mejora de la salud de las personas. Entre esas campañas han de estar el desarrollo de la movilidad urbana a pie o en bicicleta, el senderismo y las actividades aeróbicas en general.

Y el tercer aspecto a trabajar será la formación del profesorado de todos los niveles para que sean partícipes de una educación para conseguir los hábitos saludables entre las más jóvenes.

Al menos un 3% del presupuesto de sanidad debería dedicarse a estas acciones.

### **DEPORTE Y EDUCACIÓN**

El desarrollo equilibrado de las personas solo se puede conseguir a través de actividad física e intelectual debidamente combinada. Para ello, es necesario desarrollar mucho más ampliamente dos tipos de programas:

- a) Mejora de los currícula en los centros escolares para conseguir que todo el alumnado pueda tener un desarrollo correcto a través de la práctica de la actividad física. Estos programas deberán aplicarse igualmente a las personas con discapacidad.
- b) Promoción del deporte escolar, con un enfoque más educativo y participativo. Es necesario mejorar los programas de deporte escolar, para aumentar la participación a la par que se consiga el adecuado nivel técnico que permita más adelante que los/las jóvenes que lo deseen puedan adentrarse en el deporte de competición.

## DEPORTE DE COMPETICIÓN

Hoy día resulta muy evidente que la crisis económica ha afectado de forma muy notable a las entidades deportivas, federaciones y clubes. Por otro lado, uno de los problemas históricos del deporte en España es la falta de profesionalización de los técnicos, cuando no de formación. Además, se ha venido permitiendo que la actividad de los clubes se haya venido haciendo en muchos casos con muy escaso control de su presupuesto, que ha dado pie a un cierto tipo de economía sumergida y de subsistencia. No podemos seguir permitiendo que el deporte de competición en Asturias siga funcionando en base a clubes absolutamente amateur.

Por todo ello es necesario aplicar medidas urgentes que ayuden a paliar todos estos problemas.

Para ello proponemos:

- Aumento del presupuesto que se destina a subvencionar a las federaciones deportivas, bajo la exigencia de presentación programas deportivos consistentes, preparados y supervisados por personal técnico profesional y cualificado.
- Creación de una unidad de apoyo contable a los clubes deportivos y federaciones, para asesorar, guiar y supervisar los presupuestos y las contabilidades de los mismos.
- Acuerdos con ayuntamientos para la creación de escuelas deportivas municipales, o bien comarcales en las zonas de población más reducida y/o más dispersa.
- Exigencia de contar con técnicos debidamente cualificados según el nivel deportivo en el que trabajen.
- Creación de una red de centros de tecnificación que permita compaginar los estudios con la práctica deportiva a los/las jóvenes con mejores cualidades y/o más interés.
- Desarrollo de la legislación vigente para la instauración de los cursos correspondientes a las titulaciones de Técnicos Deportivos de todos los niveles y en todas las disciplinas.
- Promoción de la Escuela del Deporte, en acuerdo con las federaciones, para la instauración de las titulaciones de técnicos deportivos según la legislación vigente.

## 2.1 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO

Como en tantas otras cuestiones, desde EQUO buscamos las soluciones alternativas a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el respeto al medioambiente. Nuestra apuesta es firme por energías alternativas, en contra de la dependencia del petróleo y en contra de la energía nuclear. Estamos seguros que la apuesta por la investigación es la base del futuro y hoy día ya hay muchas soluciones para mejorar lo existente.

EQUO está integrado en la Plataforma por el Cambio de Modelo Energético, un modelo que debe basarse en cuatro pilares:

- **Ahorro:** es necesario rebajar las tasas de consumo, en edificios, transporte, movilidad y todo tipo de aparatos y herramientas.
- **Eficiencia:** modificar los hábitos de consumo y utilizar las mejores tecnologías disponibles, además de buscar fórmulas de acumulación.
- **Renovables:** energías limpias, que no hace falta traer de ningún sitio y proceden de fuentes gratuitas como el viento, el agua, las mareas, al biomasa, etc
- **Soberanía:** la no dependencia del exterior e incluso el autoconsumo devuelven el control a la ciudadanía. Además ataca a muchas fuentes de tensiones geoestratégicas que están provocando guerras y miseria en muchos lugares.

### PROPUESTAS

#### 1. Eliminación de barreras al autoconsumo.

Cada persona debe pagar solo por los servicios que le son prestados. El fomento del autoconsumo simplifica la creación de infraestructuras de generación y transporte. Es necesario favorecer asimismo la edificación autosuficiente.

Cada vivienda unifamiliar y cada azotea o tejado de un edificio es un potencial generador de energía de fuentes renovables; se propondrá un plan de incentivos para implementarlo.

#### 2. Aprobación de Ley Asturiana de Ahorro y Eficiencia energética

Esta Ley debe permitir la incorporación plena de las directivas europeas y el desarrollo de instrumentos de planificación del ahorro, favorecer la investigación en este campo, exigir auditorías energéticas a las empresas y facilitar la modernización de las tecnologías.

#### 3. Plan de Ahorro Energético

Es necesario redefinir lo que en estos momentos está establecido. Se debe incidir en aspectos como la construcción y rehabilitación de vivienda, ayudas a la investigación, fomento de hábitos responsables, promoción del autoconsumo. Imprescindible la actualización del Código Técnico de Construcción.

#### 4. Modernización del alumbrado.

El alumbrado público se construyó sin diseños adecuados, sino atendiendo exclusivamente a criterios ornamentales. Antes del inicio de la crisis el alumbrado público en España consumía casi el doble de energía por habitante y año que en Alemania. Una vez iniciada la crisis las administraciones han optado por apagar las luces como única medida de ahorro. Es necesaria la creación de una oficina técnica que sirva de apoyo a los ayuntamientos y una línea de ayudas para realizar inversiones en mejorar la eficiencia de la red de alumbrado público.

5. Revisión del Plan Asturiano de Infraestructuras para la movilidad

Un tercio de la energía consumida se debe al transporte. Es necesario facilitar el transporte público, el tren y el tranvía especialmente. El plan que está en estos momentos a punto de aprobarse supone un retroceso en la materia, por lo que promoveremos su modificación para atender nuestras demandas en materia de cambio de modelo energético y en materia de movilidad sostenible.

6. Planes Municipales de Movilidad

Es necesario crear o actualizar los planes de movilidad de las ciudades para fomentar el uso de las bicicletas, el transporte público y las zonas peatonales. Además hay que fomentar un urbanismo que reduzca la necesidad de desplazamientos.

7. Planes e incentivos al transporte eléctrico

Es necesario electrificar los sistemas de transporte, para evitar la dependencia del petróleo, reducir la contaminación acústica y del aire.

8. Plan regional de implantación de energía renovable

Una parte importante de la inversión se dedicará a la creación de empleo en este sector, mediante un plan cuyo objetivo será que en 2020 el 100% de la energía que consuman las administraciones públicas en sus sedes y organismos ha de ser de origen renovable.

9. Energías y medio natural

La implantación del plan de energías renovables debe ser respetuoso y compatible con el medio natural. Es necesario, por tanto, elaborar un mapa de impactos de instalaciones como embalses o campos eólicos, que deberán contar con estudios de impacto ambiental consistentes y ser compatibles con la debida gestión del medio natural y muy especialmente con la Red Natura 2000.

10. Declaración institucional de Asturias libre de Fracking

El cambio de modelo energético implica la aplicación de métodos limpios y la utilización de energías limpias, por lo que estamos en contra del Fracking.

11. Bono energético

Implantación de un sistema que asegure las necesidades mínimas en todos los hogares; no puede faltar la conexión eléctrica en ninguna vivienda, sobre todo si es provocado por motivos de pobreza económica y/o exclusión social.

12. I+D+i específica

Con el fin de facilitar la diversificación de fuentes de energías limpias, locales y renovables, es necesario potenciar la I+D+i en este campo.

## 2.2 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO Y EL MUNDO RURAL

Para **EQUO Asturias** una de las claves de futuro se centra en promover una economía sostenible y socialmente avanzada, que esté al servicio de las personas, que respete los límites del planeta, que incentive las iniciativas empresariales comprometidas con el empleo estable, la sostenibilidad medioambiental, la igualdad de género y la cooperación. Y además, el desarrollo del mundo rural debe ser una prioridad inexcusable. Para todo ello, las propuestas de empleo verde deben considerarse las más avanzadas, ya que se basan en la economía local y de cercanías, en la soberanía alimentaria y energética, el comercio justo y la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Dentro del sector primario hemos de incluir lógicamente la actividad pesquera, siempre con el mismo enfoque antes explicado.

Por eso, desde **EQUO Asturias** proponemos:

1. Apuesta decidida por la implantación de las **energías renovables** que faciliten la autonomía en el mundo rural sin depender de grandes infraestructuras que degradan el paisaje y la integridad de los espacios naturales.
2. Incentivos y facilidades para la **agricultura ecológica**, con la creación de una marca propia de Asturias, facilitar suelos adecuados para su desarrollo y potenciar mercados locales (nivel autonómico) para la venta de estos productos.
3. Creación de un **banco de semillas** de especies y variedades autóctonas, un banco de semillas que sea además dinámico, en continua relación con los agricultores, no un nuevo sistema de negocio que acapare la biodiversidad propia de nuestra tierra.
4. Mejorar el **Banco de tierras**. No tiene sentido que exista tierras abandonadas al lado de las poblaciones mientras se pretenden quemar los montes para conseguir pastos. La tenencia de la tierra es uno de los problemas existentes para la incorporación de nuevos agentes al sector y debe existir una gestión pública de la misma.
5. El ERA, el SESPA y los comedores escolares, deben consumir un porcentaje mínimo de productos locales con etiquetado ecológico o de indicación geográfica protegida. (Está también en nuestros docus aprobados en asamblea)
6. Implantación de un **Plan de Residuos** para Asturias sin incineradora, que permita llegar en 10 años a tasas del 80% de reciclaje, con la creación de hasta 10.000 puestos de trabajo en empresas relacionadas con la recogida separada, el reciclaje, la reparación, el compostaje, etc... El tratamiento comarcal de la materia orgánica, mediante compostaje y biometanización, supondría un nuevo nicho de empleo a la par que una notable mejora medioambiental. **EQUO Asturias ya presentó en febrero de 2014 el plan completo que puede ser consultado en nuestra web.**

7. Implantación de plantas para el tratamiento y aprovechamiento de purines.
8. Fomento de las empresas dedicadas al **turismo activo y responsable** con la mejora y el mantenimiento de los espacios protegidos y la naturaleza privilegiada de Asturias.
9. Impulsar la **producción y las actividades culturales** y del tercer sector, con apoyo especial para aquellas dedicadas al conocimiento y mantenimiento de la cultura y costumbres tradicionales.
10. Apoyo a todo tipo de iniciativas que promuevan la **diversificación de actividad económica** ligada al desarrollo del mundo rural: aprovechamiento forestal sostenible, aprovechamiento de frutos silvestres, apicultura, observación de aves, agroturismo, potenciación de la red de senderos y de alojamiento rural asociado, artesanía, etc...
11. **Reestructuración del sector ganadero**, apostando por la creación de cooperativas que trabajen la ganadería ecológica. Según el censo agrario de 2009, las 18.130 explotaciones registradas solo generaban 14.229 empleos. Es necesario cambiar el modelo de explotación para hacerlo más ágil, más sostenible económica, social y ambientalmente, y además generador de empleo. La ganadería actual es uno de los problemas más serios para la generación de gases de efecto invernadero, por lo que es necesario reducir el consumo de carne y que la ganadería sea ecológica.
12. **Plan Estratégico Autonómico** para la realización de las obras necesarias para la creación de infraestructuras que permitan el tratamiento adecuado de las aguas residuales, evitando con ello los vertidos contaminantes a los ríos y el deterioro de los acuíferos.
13. Inclusión en cada presupuesto anual de una importante partida específica para el mantenimiento, conservación y señalización del monte, caminos, sendas, pistas y otras infraestructuras básicas. Para ello se propone **implantar una tasa específica al turismo rural y de naturaleza**, que se dedicaría íntegramente a dichas labores.
14. **Reestructuración del sector forestal**, para permitir el crecimiento de bosques añosos de especies de especial interés, además de un aprovechamiento ordenado y sostenible, compatible con el mantenimiento de la biodiversidad y de la integridad paisajística. Para ello se debe hacer un inventario exhaustivo de propietarios de todas y cada una de las fincas y promover la creación de cooperativas de propietarios que hagan más viable el aprovechamiento.
15. **Protección estricta de las manchas más importantes de bosques** autóctonos y bosques de ribera, como espacios de altísimo valor ambiental y para la biodiversidad. Su aprovechamiento económico ha de estar totalmente controlado y enfocado hacia actividades de bajo o nulo impacto.
16. **Nos mostraremos en contra de la certificación FSC o similar para manchas arbóreas de cultivo**; entendemos que estas certificaciones deben ajustarse solo y exclusivamente a la mejora de la gestión forestal y favorecer a los productos provenientes de bosques gestionados de forma sostenible y respetuosa con la biodiversidad de nuestra región.
17. Creación de **entes de promoción turística** coordinada para el occidente y el oriente asturiano.

## Sector pesquero

18. **Reordenación del sector pesquero**, teniendo en cuenta las últimas normativas europeas en cuanto a la necesidad de reducción de descartes hasta llegar a su minimización a medio plazo.
19. Fomento de **artes de pesca respetuosas** con la biodiversidad; fomento de formas de pesca artesanal y creación de una **marca de calidad de “Pesca responsable en Asturias”**, específica para los barcos que faenen en nuestras aguas.
20. Adecuación del tamaño de la flota a las posibilidades reales de pesca y de regeneración de las especies comerciales. El uso de **técnicas más artesanales**, permitirá mantener un tamaño de flota y de empleabilidad suficientemente alto y rentable.
21. Coordinación de las labores de **pesca responsable** con la preservación de la fauna, especialmente la avifauna que tiene colonias de cría en nuestra costa.
22. Dada la preocupante situación de las poblaciones de **salmón y anguila**, es necesario aplicar una moratoria que permita la recuperación de estas especies, a la par que se hacen las labores de investigación científica para mejorar las condiciones de los ríos que permitan facilitar dicha recuperación.
23. Planes específicos para la **restauración ambiental de todos los estuarios**, que permita una actividad económica ligada al cultivo de moluscos, debidamente ordenado y regulado, compatible con el mantenimiento del valor ambiental de estos humedales.
24. Planes de sensibilización, vigilancia y control para el cumplimiento de la progresiva reducción de descartes en toda la actividad pesquera.

## 2.3 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES PARA EL SECTOR SECUNDARIO

Como en tantas otras cuestiones, desde EQUO buscamos las soluciones alternativas a través de la investigación científica, la innovación tecnológica y el respeto al medioambiente. En el sector secundario tienen un peso muy importante las propuestas incluidas en el Green New Deal (nuevo pacto verde), de creación de miles de puestos de *trabajos verdes* que ayuden a reactivar la economía de forma sostenible, instituyendo una *economía baja en carbono*.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la situación a la que se ha llegado con la inversión reciente multimillonaria en creación de multitud de infraestructuras, entre las que se encuentran numerosos edificios públicos aún sin uso, carreteras y autopistas, polígonos industriales que se encuentran casi vacíos, el metrotren en Gijón, la ampliación de los puertos de Avilés y Gijón. Cerca de 200 proyectos que consumieron más de 2000 millones de euros de los fondos mineros, aparte de otras importantes subvenciones y fondos estatales.

**No hace falta más suelo industrial ni otras infraestructuras, sino empresas y actividades para darles uso. Nuestras propuestas concretas para ello son las siguientes:**

### Diversificación de la actividad económica

1. Potenciación del asentamiento de industrias de transformación de la materia prima fabricada (metalurgia, vidrio, etc) o extraída (minería y pesca). Es necesario aprovechar el aumento de valor añadido por la transformación antes de exportar los productos. Algunos ejemplos sería la fabricación de envases o las conservas de pescado.
2. Potenciación de industrias del sector energético, para poder implementar el cambio de modelo energético hacia las energías renovables.
3. La industria del reciclaje es una de las apuestas más importantes de la economía verde. Es necesario aprovechar todos los recursos que ahora mismo son considerados residuos; para ello es necesario llevar al último extremo la recogida separada y las plantas de separación de los distintos tipos de residuos. Industrias de tratamiento y aprovechamiento de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de los purines procedentes de la ganadería, como biometanización y generación de compost para agricultura.
4. Potenciación de las medianas empresas, especialmente las cooperativas; desarrollo de red de incubadoras de empresas y la cooperación entre las mismas dándose servicio mutuo, a bajo coste y sin tener que salir de la región e incluso de los municipios.
5. Reactivación del sector de la construcción mediante la promoción de la restauración de viviendas y las mejoras en eficiencia energética.

### Respeto medioambiental

6. Es necesario hacer cumplir y respetar las normativas ambientales para hacer compatibles las actividades económicas con la salubridad del medio ambiente, y por tanto con la salud de las personas. Proponemos cambiar las normativas vigentes en cuanto a emisiones al aire, de ruidos y vertidos para adaptarlas a las últimas recomendaciones de la O.M.S.

7. Ahondar en todas las medidas de salud laboral y prevención de riesgos en seguridad, higiene industrial y psicología del trabajo para la búsqueda de una mayor y mejor productividad, más eficiente.

#### Reconversión industrial

8. Es necesario abordar una reconversión industrial para disponer de métodos de producción más eficientes, mejora de la calidad, con menor gasto energético y de recursos en materia prima y con menos contaminación.
9. La fabricación secundaria, basada en el reciclaje en vez de en la materia prima conlleva reducción del coste de la materia prima y un gasto energético muy inferior; puede llegar a ser un 90% menos. Esto es especialmente relevante en la fabricación del aluminio.
10. Acuerdo de plazos para que las empresas (muy especialmente las grandes consumidoras de electricidad), además de modernizar sus sistemas de producción para tener menor consumo energético, han de implementar sistemas de aprovechamiento de energía renovable, para reducir su dependencia de la red externa.

#### Apuesta por el I+D+i

11. Actualmente solo se invierte el 0,9% del PIB de Asturias en I+D+i. Es necesario cambiar la mentalidad de los empresarios para que entiendan que la labor de investigación es algo vital, siempre una inversión y no un gasto.
12. Integrarlo en una red de apoyo para la industria en nuestra comunidad autónoma.

#### Fin de la minería del carbón

13. Hoy día este tipo de aprovechamiento minero es ya anacrónico, por caro, peligroso y contaminante. Por tanto es necesario seguir con la planificación de abandono de este tipo de explotaciones. Es necesario pasar a utilizar otras energías más limpias y rentables.
14. Reconvertir las comarcas históricas del carbón a nuevas iniciativas económicas en los diferentes sectores, empresas nuevas o renovadas, eficientes, con un servicio de calidad, con empleos de calidad y salarios dignos.
15. Último programa de diversificación económica y ayudas a la producción en las comarcas mineras para asegurar el cierre definitivo de las instalaciones en 2025.
16. Rechazamos la minería a cielo abierto por su enorme impacto ambiental y paisajístico.
17. Además, cualquier proyecto extractivo debe considerarse estratégico y depender por tanto del Estado. Las explotaciones privadas se ha demostrado que son foco de corrupción.

## 2.4 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES EN MATERIA DE EMPLEO

**EQUO Asturias** promueve una economía sostenible y socialmente avanzada, que esté al servicio de las personas, que respete los límites del planeta, que incentive las iniciativas empresariales comprometidas con el empleo estable, la sostenibilidad medioambiental, la igualdad de género y la cooperación.

Nos comprometemos a solucionar los problemas de empleo más urgentes de la ciudadanía, actuando en varios ejes fundamentales de la economía verde y que suponen además los mejores nichos de empleo disponibles hoy por hoy.

Es necesario apoyarse en los **sectores emergentes** como palancas del cambio de modelo productivo, representados en Asturias por las energías renovables, la movilidad sostenible, los servicios sociales, la integración de las políticas ambientales en la industria, la gestión de residuos y el reciclaje, la agricultura ecológica, la diversificación de aprovechamientos en el medio rural, la biotecnología, las TIC, las industrias culturales, la conservación de nuestra biodiversidad y el sector de la re-construcción dirigido a la rehabilitación y a la construcción de nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas.

Todo ello deberá basarse en una **Economía Local**, a través de la relocalización de las actividades hacia una economía baja en carbono, justa y solidaria que permita una mayor solidez socio-económica de los ayuntamientos y comunidades autónomas. El pequeño comercio, las PYMES y el comercio de cercanías son claves de futuro.

La apuesta decidida por el desarrollo de estos sectores de empleo verde, pueden suponer hasta 2.700.000 puestos de trabajo en seis años en el conjunto del estado español.

Por eso, desde **EQUO Asturias** proponemos:

1. Apuesta decidida por la implantación de las **energías renovables** e incentivos para la creación de empresas de tamaño medio que ayuden a afrontar dicha implantación. Todos los edificios públicos deberían funcionar con energías limpias en 2020.
2. Incentivos y facilidades para implantación de **vehículos eléctricos** o que usen combustibles alternativos al petróleo, como el biodiesel procedente de aceites usados.
3. Incentivos y facilidades para la **agricultura ecológica**, con la creación de una marca propia de Asturias, facilitar suelos adecuados para su desarrollo y potenciar mercados locales para la venta de estos productos.
4. Implantación de un **Plan de Residuos** para Asturias sin incineradora, que permita llegar en 10 años a tasas del 80% de reciclaje, con la creación de hasta 10.000 puestos de trabajo en empresas relacionadas con la recogida separada, el tratamiento comarcal de materia orgánica, la reparación de todo tipo de aparatos, el reciclaje, puntos limpios y otros campos relacionados con la gestión integral de los residuos. **Equo Asturias ya lo presentó ante la JGPA en febrero de 2014.**

5. Poner en marcha una **legislación ambiental** más ambiciosa para impulsar la investigación en formas de producción respetuosas con el entorno y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
6. **Plan de formación y capacitación** a las personas para los nuevos empleos verdes, dependiente directamente del Principado de Asturias, no a través de empresas privadas.
7. Fomento de las **cooperativas de economía social y solidaria**, aplicadas a diferentes sectores y con componente de integración de personas con dificultades específicas.
8. **Reactivación del sector de la construcción** a través de planes específicos para fomentar la rehabilitación de viviendas antiguas y rehabilitación de todo tipo de viviendas para mejora de la eficiencia energética de las mismas.
9. Aumentar las trabas, hasta donde legalmente sea posible, a la implantación de grandes y medianas superficies comerciales, y **apoyo al pequeño comercio local**, especialmente el dedicado a productos de cercanías (productos km 0). Además, trabajaremos para cambiar la legislación e intentar reducir en la medida de lo posible los grandes centros comerciales.
10. Fomento y apoyo a los establecimientos de **comercio justo**.
11. Apoyar a las **empresas innovadoras** en actividades ambientalmente sostenibles, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, que son las responsables de la creación del mayor número de puestos de trabajo.
12. Fomento de las empresas dedicadas al **turismo activo y responsable** con la mejora y el mantenimiento de los espacios protegidos y la naturaleza privilegiada de Asturias.
13. Impulsar la **producción y las actividades culturales** y del tercer sector, con apoyo especial para aquellas dedicadas al conocimiento y mantenimiento de la cultura y costumbres tradicionales.
14. Apoyo a todo tipo de iniciativas que promuevan la **diversificación de actividad económica** ligada al desarrollo del mundo rural: aprovechamiento forestal sostenible, aprovechamiento de frutos silvestres, apicultura, observación de aves, agroturismo, potenciación de la red de senderos y de alojamiento rural asociado, artesanía, etc...
15. **Reestructuración del sector ganadero**, apostando por la creación de cooperativas que trabajen la ganadería ecológica. Según el censo agrario de 2009, las 18.130 explotaciones registradas solo generaban 14.229 empleos. Es necesario cambiar el modelo de explotación para hacerlo más ágil, más sostenible económica, social y ambientalmente, y además generador de empleo. La ganadería actual es uno de los problemas más serios para la generación de gases de efecto invernadero, por lo que es necesario reducir el consumo de carne y que la ganadería sea ecológica.
16. **Trabajar menos horas** para trabajar más personas, acabando con las horas extraordinarias y promoviendo una **Ley de 35 horas semanales** y avanzando progresivamente hacia una mayor **reducción de jornada** para favorecer el pleno empleo y la compatibilidad entre vida personal y laboral.

## **Mujer y Empleo**

La reestructuración necesaria del mundo laboral con el desarrollo de la economía verde, debe aprovecharse como una gran oportunidad para alcanzar la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, tanto en salario como en oportunidades y condiciones laborales. Por tanto es necesario poner en marcha medidas específicas que lo faciliten.

17. Dentro de los programas de formación y capacitación, plantearemos actuaciones concretas para facilitar la empleabilidad de la mujer en los nuevos sectores verdes.
18. Fomento de la organización entre las mujeres, tanto para la formación de cooperativas como para la actividad sindical.
19. Dentro de la inspección de trabajo, creación de un departamento específico para velar por las condiciones laborales de igualdad en las empresas.
20. Revisión y desarrollo de las medidas legalmente previstas que faciliten la compaginación de la vida familiar y laboral, mediante horarios flexibles, tele-trabajo y otras medidas.



## 2.5 PROPUESTAS TRIBUTARIAS PARA ASTURIAS

Los ingresos para 2015 previstos en el Presupuesto del Principado son de unos 3.834 millones de euros de los que casi un 25% provienen del IRPF (886 millones), un 20% del IVA (758 millones) y otro 15% (578 millones) de las transferencias corrientes del sistema de financiación de las CCAA.

El esquema general de los ingresos en el presupuesto actual es el siguiente:

|                    |            |
|--------------------|------------|
| IRPF               | 886 mill€  |
| IVA                | 758 mill€  |
| Sucesiones         | 130 mill€  |
| Hidrocarburos      | 185 mill€  |
| Transf. Corrientes | 578 mill€  |
| Fondos UE          | 112 mill€  |
| Emisión deuda      | 536 mill€  |
| Otros varios       | 650 mill€  |
| TOTAL ingresos     | 3835 mill€ |

Visto ese esquema general, con el fin de modernizar y reforzar ese sistema de ingresos a corto plazo, podemos hacer las siguientes propuestas, siempre teniendo en cuenta que la creación y modificación de tributos se ha de hacer por Ley, lo que requiere una mayoría suficiente en la Junta General. No basta con la voluntad del Gobierno.

El conjunto de nuestras propuestas podrían llegar a incrementar los ingresos entre 30 y 40 millones de euros al año.

### **Reforzar la fiscalidad verde**

La fiscalidad verde es una forma o instrumento para ejercer mediante tributos las competencias en política fiscal y medioambiental. En auge en los últimos tiempos, tanto a nivel internacional (tasas sobre combustibles aéreos y autopistas) como estatal (impuestos sobre combustibles, vehículos a motor, etc) o regional

- Evitan, al menos parcialmente, el daño ambiental
- Compensan, de alguna manera, los daños ocasionados al medio ambiente por el que hace la actividad que genera efectos externos
- Evitan la apropiación indebida y gratuita de los bienes comunes, como el paisaje o la calidad ambiental.

Entre las propuestas que se podrían poner en marcha están:

1. Aumentar el alcance y los tipos del **impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente** con el fin de **multiplicar por 10 la recaudación** prevista para 2015 que es de sólo 1.6 millones de euros, tal como estaba previsto en el estudio que se hizo en 2010 para su implantación. Bajo el principio de que “QUIEN CONTAMINA, PAGA”, es necesario revisar al alza todos los tributos y sanciones en esta materia.
2. Ecotasas sobre las plantaciones de eucaliptos.

3. Aumentar hasta el máximo legal el recargo sobre el impuesto sobre hidrocarburos (subir el tipo sobre el gasóleo de 40 a 48 euros por 1000 litros), siguiendo las recomendaciones de la UE. Será necesario revisar los sistemas de compensación a los transportistas.
4. Aumentar los tipos y el alcance del **canon de saneamiento**, así como revisar algunas de sus exenciones.

### **Reforzar la fiscalidad favorable a la salud pública**

5. Creación de un **nuevo impuesto regional sobre las bebidas azucaradas**. Este impuesto podría recaudar entre 2 y 5 millones de euros al año, según el modelo que se elija. La reducción del consumo de estas bebidas ayudaría a reducir el gasto sanitario y además la recaudación iría destinada íntegramente a mejorar las prestaciones en la sanidad pública.
6. Con el mismo criterio, se estudiará, junto con las autoridades sanitarias, la posibilidad de nuevas cargas sobre otro tipo de sustancias o alimentos que estén provocando tasas especialmente altas de incidencia en la salud de la población.

### **Reducir la fiscalidad que pueda perjudicar a la creación de empleo**

7. Reducir los cargos sobre el **IAE** a las PYMES y a las empresas de economía social.
8. Reducir las **tasas académicas** de los master universitarios, compensando a la Universidad la pérdida de ingresos.

### **Lucha contra el fraude**

9. Para que el sistema fiscal sea realmente justo reforzaremos de forma importante la labor de inspección, con el objetivo de mejorar los sistemas de control de las actividades económicas. Esto repercutiría a medio plazo en la posibilidad de rebajar los impuestos en general, ya que todas las actividades tributarían y la recaudación subiría.
10. Implementar los mecanismos necesarios para el control y la inspección del certificado CE en todos los productos fabricados fuera de la UE, de manera que se asegure que todos los productos que se venden en Asturias cumplan con la legislación vigente en cuanto a las condiciones técnicas de seguridad para su uso o consumo.

### 3.1 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Uno de los grandes retos actuales para los países más desarrollados es hacer compatible el desarrollo económico y de bienestar con el cuidado de los ecosistemas naturales y la preservación de la biodiversidad. Con el fin de adecuar nuestra situación a la legislación vigente y mejorar nuestro posicionamiento en esta materia, es necesario tomar una serie de medidas, algunas de ellas urgentes.

Entre las más destacadas de las propuestas de Equo Asturias están las siguientes:

#### 1. Lucha contra la contaminación atmosférica

La zona de Asturias Central es una de las más contaminadas de Europa, provocando que seamos también la región con mayor índice de aparición de diversas enfermedades cardiorrespiratorias y cáncer. Nos comprometemos a mejorar y a hacer cumplir los planes calidad del aire, con el fin de conseguir que el aire que respiramos sea realmente saludable. Es necesario estar dentro de los parámetros de calidad del aire marcados por la Organización Mundial de la Salud.

#### 2. Ley Asturiana de regulación de emisiones electromagnéticas

Cada vez hay más evidencias de los peligros para la salud, sobre en menores en etapas de desarrollo. Por ello es necesario aprobar la normativa necesaria para evitar el uso de wifi en los centros escolares o para regular la potencia de los wifis públicos y en los hogares.

#### 3. Plan de eliminación de vertidos

Con el fin de conseguir la salubridad en nuestras aguas interiores, tanto en ríos como en acuíferos y manantiales, y de acuerdo a lo marcado en la Directiva Marco del Agua, es necesario aprobar y desarrollar un **Plan de Saneamiento** que permita llegar al vertido cero en toda Asturias, tanto en el ámbito rural como el urbano.

De la misma forma es necesario diseñar y poner en marcha un plan de saneamiento para las poblaciones costeras, de manera que se eliminen los vertidos al mar.

#### 4. Naturalidad de los ríos

Proponemos, siempre que no aumente el riesgo a bienes y personas y sea asumible social y urbanísticamente, la eliminación de las construcciones, muros y escolleras de los cauces, promoviendo una restauración con criterios ecológicos de ríos y riberas. Apostamos también por descubrir, siempre que sea posible, los ríos y arroyos cubiertos y no permitir nuevos encauzamientos de los cursos fluviales. Asimismo es necesario frenar las desecaciones de humedales y los dragados de los estuarios.

Mejora de los bosques de ribera, para sujetar los cauces, ya que evitan que el agua se coma los cauces en época de crecidas y con ello la construcción de escolleras y dragados. El bosque de ribera sujeta, reduce la evaporación y suaviza las temperaturas en época estival.

#### 5. Plan de Residuos

Estamos totalmente en contra del Plan de Residuos aprobado por el Principado en 2014, ya que es un plan que no cumple con la legislación europea, impidiendo avanzar en materia de prevención, reutilización y reciclaje. Por eso ya hemos presentado un **Plan Integral para la Gestión de Residuos de Asturias (PITRA)** que se puede consultar en nuestra página web. Por supuesto, nuestra propuesta es realista y aplicable sin incineradora. Este campo es uno de los principales nichos de empleo de calidad.

#### 6. Gestión de espacios naturales

Proponemos la revisión de los Instrumentos de Gestión de Espacios Naturales, para adaptarlos a las verdaderas necesidades de conservación y sin eliminar la posibilidad de actividades compatibles con la sostenibilidad ambiental. Además hay que dotar estos instrumentos de la financiación necesaria para poder llevarlos a cabo.

#### 7. Promoción de la pesca en la costa

Desde EQUO defenderemos un sector pesquero potente, pero respetuoso con el medio, por lo que colaboraremos en buscar un cambio en los sistemas de pesca, en busca de sistemas menos agresivos con el medio. El sistema de pesca por arrastre es uno de los grandes problemas actuales, Es necesario definir de una vez por todas los métodos de pesca autorizados como pesca artesanal, sin descartes, con bajo consumo energético y protegidos por un certificado de “**pesca artesanal de Asturias**”.

#### 8. Conservación de especies

Es necesario implementar planes específicos que tomen en serio la conservación de especies que están en peligro de extinción en Asturias por culpa de la actividad humana, como son el salmón, la trucha, la anguila, el urogallo, el lobo, el oso, el cormorán moñudo y otras. Todos estos planes han de basarse en evidencias científicas, por encima de intereses económicos, permitiendo mantener la biodiversidad y la riqueza natural de nuestra región. Los planes actuales distan mucho de ser suficientemente rigurosos. Además, es necesario asegurar el cumplimiento de los mismos, tanto desde el punto de vista de la actividad como desde el punto de vista económico.

En el caso de la trucha, la anguila/angula y el salmón proponemos una moratoria de varios años para permitir la recuperación de estas especies y que después los planes sean cosensuados con los científicos expertos en la materia.

En el caso del lobo, no estamos en contra de un posible control de individuos concretos bajo supervisión técnico-científica, pero de ninguna manera se puede considerar especie cinegética ni permitir que los cazadores los abatan libremente durante sus cacerías que supuestamente son para otras especies.

#### 9. Restauración de espacios naturales de especial valor

Apoyaremos, e incluso impulsaremos cuando fuera necesario, la restauración, recuperación y creación de espacios naturales de especial valor, muy especialmente los humedales, por su gran valía para la lucha contra los efectos del cambio climático y para la mejora de la Red Natura 2000 en Asturias. Un ejemplo de ello es el apoyo ya desde 2012 al proyecto de restauración de las antiguas marismas de Maqua en la ría de Avilés o la recuperación de algunos lagos de montaña.

#### 10. Eliminación de especies invasoras

Atendiendo a lo recogido en el **Real Decreto 1628/2011**, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, es necesario que cada Comunidad Autónoma desarrolle planes de control y erradicación de especies invasoras. Nosotros nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que Asturias tenga en 2015 **un plan de erradicación del Plumero de la Pampa** y un plan más general para control y valoración de otras especies invasoras.

#### 11. Defensa del bosque autóctono y al actividad forestal

Desde EQUO defenderemos, y haremos las propuestas necesarias, en la línea de **recuperar los bosques autóctonos y de tener una gestión sostenible de los mismos**. Uno de los mayores déficits en nuestra región es la ausencia de bosques viejos, y es algo que es necesario recuperar. Esto es perfectamente compatible con la promoción de actividades económicas ahora casi olvidadas que den un valor añadido a la conservación de estos hábitats.

EQUO defiende y seguirá defendiendo la necesidad de detener el avance de la extensión de terreno dedicado al cultivo del eucalipto, e incluso ir reduciéndolo.

Aplicación de ecotasas para estas plantaciones.

Por otro lado, nos mostraremos en contra de la certificación FSC o similar para manchas arbóreas de cultivo; debe ser aplicable solo a bosque autóctono y con gestión responsable y sostenible.

Además nos opondremos a las fumigaciones desde avionetas, por los peligros que conllevan para la salud de las personas, de todos los animales de la zona fumigada e incluso de las aguas.

Defenderemos la persecución y fuertes sanciones en casos de incendios provocados. Así mismo es necesario mantener la prohibición de usos diferentes de esos terrenos, que deben ser restaurados de inmediato para no perder la calidad del suelo. Para la restauración se utilizaría material derivado de la gestión adecuada de los residuos biodegradables.

## 12. Educación ambiental

Pondremos en marcha un **ambicioso programa de educación ambiental para todas las edades**, que incida en el conocimiento de la realidad objetiva actual, cómo se ha llegado a ella y las posibles soluciones al alcance. Es necesario incidir en el consumo responsable como motor del cambio de modelo económico, la nutrición adecuada, hábitos saludables, la reutilización, el reciclaje y la reparación de utensilios y aparatos, la vida cooperativa, la necesidad de la preservación de la biodiversidad, el cambio climático, etc.

### 3.2 PROPUESTAS AUTONÓMICAS Y LOCALES SOBRE DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

Uno de los aspectos diferenciales de Equo es que uno de pilares de actuación es el de la sostenibilidad ambiental y dentro de la misma se entiende imprescindible llegar a tener un nuevo marco de relación con el resto de seres vivos de la Tierra. Además, en muchos casos, muchas de las especies animales conviven de forma habitual con el ser humano, por lo que entendemos que dicha convivencia debe ser efectiva bajo la premisa de la responsabilidad, el respeto y el cariño; nunca debería ser una relación de posesión o como objetos.

Nuestras principales propuestas en esta materia son las siguientes:

#### **1. Reforma urgente de la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales, que incluyan las siguientes mejoras:**

- Adaptarla al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea: protección animal en cuanto a su condición como seres sintientes.
- Reconocimiento de la labor social del animal de compañía. Terapias asistidas, reconocimiento de trastornos y terapias relacionadas con la tenencia de animales a abordar de forma multidisciplinar (síndrome de Noé...)
- Regulación específica para todas aquellas actividades profesionales, económicas y lúdicas que se desarrollen con animales de compañía, y que deberán incluir estándares de bienestar animal aplicados a las condiciones de tenencia y manejo de los mismos, así como formación de todo el personal.
- Creación de un Registro Autonómico de personas no aptas para la tenencia de animales. Recogerá los datos de aquellas personas que hayan sido condenadas y/o sancionadas por maltrato animal con prohibición expresa de tenencia de animales. A este registro tendrán acceso tanto las Administraciones Públicas competentes en materia animal (Consejería/s y Ayuntamientos) y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como los responsables de los Refugios y Albergues de Asturias debidamente acreditados que recojan y entreguen animales para su adopción.
- Creación de una Consejería de Medio Ambiente y Protección Animal que será la competente para hacer cumplir esta Ley, y que será independiente, orgánica y funcionalmente, de la de Agroganadería que es la que hasta ahora tenía estas competencias.
- Creación de un Consejo de Protección y Defensa Animal, órgano consultivo que ya existe en otras Comunidades Autónomas. Será un órgano de consulta y asesoramiento, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Protección de los Animales.

Entre las funciones de dicho Consejo de Protección estarán:

- a) Estudiar y promover medidas de fomento y mejora de la ordenación, protección, conservación y bienestar de los animales domésticos.

b) Orientar las líneas básicas de actuación en los centros que acojan animales, de recogida o de recuperación de animales domésticos.

c) Asesorar sobre cualquier materia relacionada con la protección, defensa, conservación y bienestar de los animales domésticos que la normativa legal establezca.

d) Proponer y estudiar nuevas actuaciones en estas materias.

**2. Elaboración urgente de un Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 13/2002, de 23 de diciembre, de Tenencia, Protección y Derechos de los Animales.**

**3. Incorporación de representación de los grupos animalistas** en los órganos públicos colegiados en los que se decidan cuestiones que afectan a los intereses de los animales como por ejemplo en el Consejo regional de Caza, Consejo regional de Medio Ambiente, Consejo regional de la Pesca fluvial o Consejo del Lobo.

**4. Regulación de la cría y venta de animales:**

La cría y venta de animales de compañía sólo podrá llevarse a cabo por criadores profesionales, los cuales deberán acreditar ante la Consejería competente su cualidad de profesionales cuya actividad económica principal sea la cría/venta de animales de compañía y serán registrados en un Registro de Criadores Profesionales del Principado de Asturias. Recibirán inspecciones periódicas y, en cualquier caso, no podrán hacer criar a las hembras más de 1 camada al año y sólo durante la edad comprendida entre los 2 y los 5 años de la hembra. Se controlará y velará por el destino de los animales utilizados para la cría una vez acabe su vida fértil. Los particulares sólo podrán hacer criar una vez en la vida de la hembra, siendo de su responsabilidad el buscar familias adecuadas a los cachorros y la esterilización de la hembra y/o machos para no engendrar más camadas.

**5. Creación obligatoria de centros/albergues municipales de recogida temporal de animales** abandonados y de fomento de su adopción en municipios de más de 5.000 habitantes. Hasta su puesta en marcha, y los Municipios con población inferior establecerán convenios con otros centros/albergues y protectoras de animales que puedan cumplir retribuidamente este servicio público directamente o a través de una red de casas de acogida temporal conforme a las normas de contratación administrativa.

**6. Otorgar prioridad** en la atribución de la gestión de perreras/albergues municipales a **las Entidades de Protección Animal** de la región debidamente acreditadas y que reúnan los requisitos que reglamentariamente se establezcan.

**7. Sacrificio Cero en las perreras/albergues públicos y/o privados.** Sólo se llevará a cabo la eutanasia compasiva en casos irreversibles e incurables y siempre por prescripción veterinaria y llevada a cabo por veterinario colegiado, así como con métodos y manipulación libres de sufrimiento y estrés.

**8. Prohibición de los encadenamientos a perpetuidad.** El reglamento de la ley deberá establecer el máximo de horas diarias en que un animal pueda estar atado, no superando, en ningún caso, un tercio de la jornada.

**9. Revisión de las conductas tipificadas como maltrato animal** y adaptación a dicha tipificación a la realidad y a los conocimientos científicos actuales (prohibición explícita de la zoofilia, los tatuajes decorativos en animales, la mutilación estética...), así como constatar como maltrato la omisión de atenciones o la negligencia en las mismas.

**10. Prohibición de la utilización de animales con fines mendicantes.**

**11. Plan de atención a personas en estado de emergencia, desamparo u otra circunstancia que impida la separación de su animal de compañía.** En los casos detallados, la administración podrá los medios para, siendo expreso deseo del afectado, se proceda de forma humanitaria y se adopten las medidas necesarias para impedir tan lamentables circunstancias

- Desahucios: se admitirán animales de compañía en aquellas viviendas sociales dispuestas para las familias desahuciadas.
- Mujeres maltratadas: se activará un protocolo específico para impedir que el animal de compañía sea también víctima de violencia.
- Ancianos ingresados en residencias: la Administración pública comenzará progresivamente la adaptación de sus centros de mayores para acogerles junto con sus animales de compañía.
- Enfermos de larga duración sin familiares reconocidos; la administración se hará cargo de los gastos de manutención de los animales de compañía durante el tiempo de estancia en un centro hospitalario y en colaboración con una Entidad de Protección Animal.

**12. Prohibición de utilización de animales vivos en festejos populares.** Esta prohibición afectará también a los circos, atracciones de feria y atracciones turísticas.

**13. Aprobación de un Plan regional de gestión humanitaria de colonias felinas** con aplicación del método CES (Captura, Esterilización, Suelta). Creación de una red de alimentadores/cuidadores acreditados (recibirán formación específica para el cumplimiento de sus funciones) de colonias de gatos urbanos, de implantación en cada municipio donde resulte necesario para el cuidado y manejo de los animales bajo el cumplimiento de los deberes y obligaciones que se establezcan.

**14. Plan de gestión humanitaria de perros errantes en zonas rurales:** control de la cría por parte de particulares, microchipado, campañas de esterilización, fomento de la tenencia responsable, etc.

**15. Puesta en marcha de campañas educativas,** talleres y visitas a centros de acogida de animales por parte de escolares.

**16. Creación de un servicio público de asistencia y rescate de animales domésticos heridos, abandonados o en situación de desamparo,** el cual se activará las 24 horas del día los 365 días del año y estará operativo en todo el Principado de Asturias. Para su creación se contará con la colaboración del Colegio de Veterinarios y otros colectivos/profesionales